

3 de Junio de 2019

A quien corresponda:

Por medio de la presente nota el Foro de Medicina Clínica Argentino, que agrupa a las siguientes sociedades de medicina interna del país: Sociedad Argentina de Medicina (SAM), Asociación de Medicina Interna de Rosario (AMIR), Sociedad de Medicina Interna de Córdoba (SMICba), Sociedad de Medicina Interna de Santa Fe (SMISF), Sociedad de Medicina Interna de la Costa Atlántica (SMICA), Sociedad de Medicina Interna General (SAMIG), Asociación de Medicina Interna de Venado Tuerto (AMIVET), Sociedad de Medicina Interna de Pergamino (SMIP), Sociedad de Medicina Interna de La Plata (SMILP), así como numerosos grupos de médicos clínicos del todo el país, manifiesta su apoyo a la Ley del ejercicio profesional de las/los licenciadas/licenciados en Obstetricia.

Roberto Parodi  
Presidente Foro de Medicina Clínica Argentina

